



PLAN DE APOYO A LA INCLUSION 2023

JUNTOS CONSTRUYENDO
una sociedad
más INCLUSIVA

"Todos somos diversidad y lo único que nos hace iguales es que todos somos diferentes". (Morín, Michelle)

SELLOS INSTITUCIONALES: ACOGEDOR, INCLUSIVO Y SEGURO.



Introducción

El sistema educativo está inmerso en una sociedad en constante transformación y son las escuelas las que deben adaptar su organización a las nuevas realidades. El derecho a la educación que se reconoce para las personas con discapacidad en el artículo 24 de la Convención Internacional de Naciones Unidas, reivindica necesariamente, un sistema educativo inclusivo, para todas las personas y en todos los niveles escolares. Se trata de un imperativo legal en el que no cabe la educación especial, que debe ir migrando en un periodo razonable hacia estructuras y prácticas plenamente inclusivas para todo el alumnado, sin distinciones, ni acepciones.

Entendemos que la atención a la diversidad va mucho más allá de la integración y que debe plantearse desde la inclusión, que promueva, la presencia, la participación y el progreso de todo el alumnado. No se trata de acomodar a los alumnos considerados especiales dentro de un sistema escolar que permanece inamovible, que lejos de ayudarlos los aleja de este objetivo y contribuye además, a mantener la situación de la educación especial como un ámbito de trabajo aislado y estancado. Se trata de avanzar hacia una educación inclusiva, donde el objetivo es reestructurar las escuelas para que den respuesta a las necesidades educativas de todos los alumnos. (Ainscow, 1998)

La Ley de Inclusión Escolar representa un avance relevante en la construcción de un marco normativo que permite reducir la segregación escolar, explicitando además el compromiso ético del Estado con una educación que favorezca la construcción de una sociedad más inclusiva; sin embargo, no asegura por sí misma que el carácter de los procesos educativos y las culturas institucionales de los establecimientos favorezcan la inclusión.

La Ley N° 20.422 que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, establece pautas que deben ser cumplidas por los establecimientos de educación, entre los cuales encontramos el deber del estado de promover la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, igualdad que es definida en su artículo 7°: “Se entiende por igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, la ausencia de discriminación por razón de discapacidad, así como la adopción de medidas de acción positiva orientadas a evitar o compensar las desventajas de una persona con discapacidad para participar plenamente en la vida política, educacional, laboral, económica, cultural y social.”

Además, el párrafo 2° de la norma antes citada trata específicamente la educación y la inclusión escolar constituyendo obligaciones que deben ser atendidas por los establecimientos de educación, entre las cuales se deben destacar, por ser atinentes a este caso, la del artículo 34 el cual señala: “El estado garantizará a las personas con discapacidad el acceso a los establecimientos públicos y privados del sistema de educación regular o a los establecimientos de educación especial, según corresponda, que reciban subvenciones o aportes del estado.



De acuerdo a Ainscow y Booth (2000), se puede entender por inclusión educativa el proceso de mejora sistemático del sistema y las instituciones educativas para tratar de eliminar las barreras de distinto tipo que limitan la presencia, el aprendizaje y la participación de los estudiantes en la vida de los centros donde son escolarizados, con particular atención a aquellos más vulnerables; potenciando en las escuelas aquellos procesos que llevan a incrementar la participación y el aprendizaje de los niños y niñas, y a reducir su exclusión del currículum común, la cultura y la comunidad.

Como escuela se trabaja en el marco del decreto 83 que responde al artículo 34 de la Ley General de educación, que mandata al Ministerio de Educación definir...“criterios y orientaciones de adecuación curricular para que los establecimientos educacionales puedan planificar propuestas educativas pertinentes y de calidad para los estudiantes que lo requieran, ya sea que estudien en establecimientos especiales o en establecimientos de educación regular con o sin Programas de Integración escolar”, permitiendo a los equipos directivos, docentes y multiprofesionales, flexibilizar y diversificar las respuestas educativas para posibilitar que todo estudiante, particularmente aquel con mayores necesidades de apoyo, pueda acceder y participar en los objetivos fundamentales del currículum y lograr aprendizajes relevantes y útiles para su desarrollo.

Proponiendo como acciones inclusivas dentro de la escuela:¹

- Facilitar el acceso de los estudiantes a los cursos establecidos en el Plan de Estudio de la educación regular.
- Asegurar la participación, permanencia y progreso de todos ellos en el currículum, desarrollando capacidades con respeto a las diferencias individuales.
- Resguardar su permanencia y tránsito en los distintos niveles educativos.
- Priorizar por los aprendizajes que se consideran básicos imprescindibles para el desarrollo personal y social de los estudiantes, y cuya ausencia podría comprometer su proyecto de vida, su participación e inclusión social.
- Identificar las necesidades de apoyo del estudiante, a través del proceso de evaluación inicial de aprendizaje y de la evaluación diagnóstica integral que realizan los equipos multiprofesionales con que cuentan las escuelas, para dar respuestas educativas pertinentes y relevantes a su contexto y de su familia.

¹ Extraído desde ORIENTACIONES SOBRE ESTRATEGIAS DIVERSIFICADAS DE ENSEÑANZA PARA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL MARCO DEL DECRETO 83/2015



Fundamentación

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948. art.26) recoge que "Toda persona tiene derecho a la educación.... La educación se dirigirá al pleno desarrollo de la personalidad humana y a fortalecer el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales..." -La Conferencia Mundial sobre necesidades educativas especiales (Salamanca, 1994) proclama que todos los niños de ambos sexos tienen un derecho fundamental a la educación, y debe dárseles la oportunidad de alcanzar y mantener un nivel aceptable de conocimientos, cada niño tiene características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje que le son propios, los sistemas educativos deben ser diseñados y los programas aplicados de modo que tengan en cuenta toda la gama de esas diferentes características y necesidades. Se trata de un acuerdo internacional para universalizar el acceso a la educación de todas las personas sin excepción y promover la equidad.

El Informe de la UNESCO sobre la Educación para el siglo XXI (1996), en un afán por democratizar la educación propone un nuevo modelo en el que se ofrecen las mismas oportunidades a todos los individuos de una misma comunidad.

"La Educación Inclusiva implica que todos los niños y niñas de una determinada comunidad aprendan juntos independiente de sus condiciones personales, sociales o culturales, incluso aquellos que presentan discapacidad" (UNICEF, UNESCO). - También la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de 2006 dedica su artículo 24 al derecho a la educación. La redacción de este artículo configura este derecho desde una perspectiva de derechos humanos, de acuerdo con el modelo social de la discapacidad, presente en toda la Convención, y de acuerdo con sus principios generales. El enfoque de educación inclusiva, se basa en la valoración de la diversidad como elemento enriquecedor del proceso de enseñanza-aprendizaje y en consecuencia favorecedor del desarrollo humano. Reconoce que, lo que nos caracteriza es precisamente el hecho de que somos distintos los unos a los otros y que por tanto, las diferencias son inherentes al ser humano y no excepciones. Desde esta visión, la escuela no debe obviarlas y actuar como si todos los niños aprendieran de la misma forma, bajo las mismas condiciones y a la misma velocidad, sino por el contrario, debe desarrollar nuevas formas de enseñanza que tengan en cuenta y respondan a esa diversidad de características y necesidades que presentan los alumnos, llevando a la práctica los principios de una educación para todos y con todos.

La inclusión para la justicia social se puede entender como la promoción de la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes dentro de la sociedad, sin importar sus antecedentes o sus circunstancias personales. La meta de la educación inclusiva es eliminar la exclusión social que se deriva de actitudes y respuestas a la diversidad en clase social, etnia, cultura, religión, orientación sexual, lengua materna, género y capacidad.



Conceptos claves

- **Inclusión**

La inclusión es un proceso dinámico y complejo que supone la búsqueda de mejores formas de responder a la diversidad. Implica que aprendamos a vivir con la diferencia y desde la diferencia, que reconozcamos que todas las personas tenemos el mismo valor, sólo por la condición de ser seres humanos. Es la actitud, tendencia o política de integrar a todas las personas en la sociedad, con el objetivo de que estas puedan participar y contribuir en ella y beneficiarse en este proceso.

La inclusión busca lograr que todos los individuos o grupos sociales, sobre todo aquellos que se encuentran en condiciones de segregación o marginación, puedan tener las mismas posibilidades y oportunidades para realizarse como individuos.

La inclusión se formula como solución al problema de la exclusión que es causado por circunstancias como la pobreza, el analfabetismo, la segregación étnica o religiosa, entre otras cosas.

- **La inclusión educativa**

Es un enfoque que busca garantizar el derecho a una educación de calidad para todos, se basa en el principio de que cada niño/a tiene características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje distintos y deben ser los sistemas educativos los que están diseñados, y los programas educativos puestos en marcha, teniendo en cuenta la amplia diversidad de dichas características y necesidades. Se ocupa de aportar respuestas pertinentes a toda la gama de necesidades educativas en contextos pedagógicos escolares y extraescolares.

Plantea que la escuela debe ser capaz incluir a todos los individuos en el proceso educativo, sin importar su condición, origen, raza, religión o género, etc. Para la inclusión escolar, la diversidad es un valor positivo dentro de la escuela. Entiende que todos somos diferentes y que, independientemente de nuestras características (físicas, psicológicas, sociales, culturales), tenemos el mismo derecho a recibir una educación de calidad.



Objetivos

- General

Fomentar el desarrollo de comunidades educativas inclusivas, a través de la eliminación de los mecanismos que generan discriminación y la promoción de relaciones inclusivas al interior del establecimiento educacional.

- Específicos

1. Generar la interculturalidad posibilitando que toda la comunidad educativa valore las tradiciones y costumbres de las diferentes nacionalidades extranjeros, conforme al proyecto educativo institucional y al reglamento interno del establecimiento.

2. Fomentar en los estudiantes que valoren la solidaridad, el respeto, la tolerancia y la responsabilidad, fortaleciéndose de esta manera una cultura verdaderamente inclusiva.

3. Permitir el desarrollo de proyectos educativos asociados a la expresión artística, el deporte o la alta exigencia académica.

4. Promover relaciones interpersonales inclusivas en la comunidad educativa mediante la realización de actividades programáticas y extraprogramáticas diversas.

5. Aplicar programas especiales de apoyo a aquellos estudiantes que presenten bajo rendimiento académico que afecte su proceso de aprendizaje.

6. Detectar a aquellos estudiantes que requieren atención especializada por parte del equipo del Proyecto de Integración Escolar (PIE), con el propósito de implementar propuestas didácticas y evaluativas inclusivas.

7. Perfeccionar a los y las docentes en aquellas temáticas que sean concordantes con las necesidades educativas de los y las estudiantes.



Actividades

OBJETIVO ESPECIFICO	
1. Generar la interculturalidad posibilitando que toda la comunidad educativa valore las tradiciones y costumbres de las diferentes nacionalidades extranjeros, conforme al proyecto educativo institucional y al reglamento interno del establecimiento.	
1er y 2do ciclo	
ACTIVIDAD 1	“Semana de la Convivencia escolar”.
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	Semana donde se celebra una actividad cada día, en donde se realizarán jornadas de reflexión, para Estudiantes y Comunidad Educativa, actividades con trabajo valórico y actividades recreativas.
VERIFICADOR	Registro fotográfico Cronograma de actividades
INDICADOR	La comunidad educativa reconoce características de las diversas culturas presentes en la escuela.
RECURSOS	Cámara fotográfica Planificación de la actividad
FECHA	ABRIL 2023



OBJETIVO ESPECIFICO	
2. Fomentar en los estudiantes que valoren la solidaridad, el respeto, la tolerancia y la responsabilidad, fortaleciéndose de esta manera una cultura verdaderamente inclusiva.	
1er y 2do ciclo	
ACTIVIDAD 1	Jornadas de reflexión con los alumnos/as a través de debates y conversatorio.
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	Se realizarán dos jornadas reflexivas por semestre, a través de un conversatorio, en el cual los alumnos deberán tener como tema principal la inclusión.
VERIFICADOR	Lista de asistencia Planificación de las jornadas Registro fotográfico
INDICADOR	Desarrollar la participación y el juicio crítico en los alumnos.
RECURSOS	Cámara fotográfica
FECHAS	Mayo y Noviembre 2023
1er y 2do ciclo	
ACTIVIDAD 2	Campaña Solidaria , “Día de la Solidaridad”
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	Jornada de solidaridad en donde la comunidad educativa dona ropa en buen estado (ojalá de estación) para realizar un ropero escolar y alimentos no perecibles que vienen en ayuda de familias de la comunidad que se encuentren en una situación difícil. - Estudiantes pueden venir sin uniforme con ropa cómoda, la indumentaria permitida será: jeans, buzo, calza, polera, polerón, o chaleco
VERIFICADOR	Registro fotográfico
INDICADOR	Alumnos/as reconocen las distintas realidades existentes dentro de nuestra sociedad.
RECURSOS	Cartulinas de colores Lápices de colores Redes sociales
FECHAS	ABRIL – JUNIO – AGOSTO - NOVIEMBRE
1er y 2do ciclo	
ACTIVIDAD 3	Campaña solidaria “Bazar Abierto”)
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	La comunidad educativa trabaja en conjunto para reunir ropa nueva o en buen estado, calzado y menaje en pos de ayuda a las familias más necesitadas de nuestro establecimiento.
VERIFICADOR	Campaña solidaria Registro fotográfico
INDICADOR	Potenciar en la comunidad educativa la solidaridad, el respeto y el reconocimiento de los otros.
RECURSOS	Cartulinas de colores Lápices de colores Redes sociales
FECHAS	REUNIONES DE APODERADOS Y OTROS EVENTOS



1er y 2do ciclo	
ACTIVIDAD 2	Torneos escolares
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	Participación en torneos escolares (internos y externos) relacionados con los talleres que realizan los alumnos dentro de la escuela, potenciando la inclusión a la diversidad.
VERIFICADOR	Lista de asistencia Registro fotográfico Planificación de actividad
INDICADOR	Reconocer las distintas capacidades y habilidades que posee cada uno para desempeñarse dentro de cada actividad de expresión artística y/o deportiva a través de la competición saludable.
RECURSOS	Medallas Diplomas Cámara fotográfica
FECHAS	Acorde a fechas entregadas por Encargada de Extraescolar. Primer y Segundo semestre
1er y 2do ciclo	
ACTIVIDAD 3	Muestra científica
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	Los estudiantes de manera conjunta con profesor de Ciencias Naturales, prepararán muestra relacionada con el reciclaje, de acuerdo a temática aportada por el municipio.
VERIFICADOR	Asistencia Registro fotográfico Planificación y cronograma de la actividad
INDICADOR	Los alumnos reconocen las diversas ideas y creaciones que presentan sus compañeros de escuela a través de la observación y/o participación en ellos.
RECURSOS	Stand Cartulinas Materiales varios
FECHAS	SEPTIEMBRE 2023



OBJETIVO ESPECIFICO	
4. Promover relaciones interpersonales inclusivas en la comunidad educativa mediante la realización de actividades programáticas y extra programáticas diversas.	
1er y 2do ciclo	
ACTIVIDAD 1	Atención de casos personalizada.
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	Se le entregara apoyo psicosocial, educacional, económico y/o físico a los alumnos que lo requieran, a través de derivación a dupla psicosocial, quienes gestionarán la atención a través de redes internas o externas según corresponda.
VERIFICADOR	Registro de atención Seguimiento
INDICADOR	Los alumnos reciben el apoyo correspondiente según sus necesidades especiales.
RECURSOS	Profesionales PIE, Dupla psicosocial, Asistentes de la educación.
FECHAS	Desde Marzo a Diciembre
ACTIVIDAD 2	
Centro de alumnos Escuela Oscar Encalada	
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	Los estudiantes participan de forma activa de la conformación y actividades del centro de estudiantes
VERIFICADOR	Libro de actas Lista de asistencia Proyecto de actividades
INDICADOR	Los estudiantes aprenden a participar de manera democrática e igualitaria.
RECURSOS	Registro fotográfico Planificación de actividades
FECHAS	AGOSTO 2023

OBJETIVO ESPECIFICO	
5. Promover el desarrollo psicomotriz , hábitos saludables y actividad física de los estudiantes.	
Pre básica	
ACTIVIDAD 1	Taller de psicomotricidad
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	Incluir actividades lúdicas en las que se trabaje la psicomotricidad en los alumnos con necesidades especiales que pertenezcan al nivel de transición uno hasta cuarto básico.
VERIFICADOR	Lista de asistencia
INDICADOR	Trabajo con estudiantes de pre básica
RECURSOS	Sala de estimulación de pré básica Profesional programa Vida Sana
FECHAS	Jueves Mayo a Diciembre
1er y 2do ciclo	
ACTIVIDAD 2	TALLERES VIDA SANA
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	Se realizarán talleres deportivos y recreativos para estudiantes de primer y segundo ciclo.
VERIFICADOR	Registro fotográfico
INDICADOR	Los alumnos reconocen nuevos juegos y actividades para fomentar la sana convivencia y la igualdad entre pares



RECURSOS	Articulos deportivos Profesional Programa Vida sana
FECHAS	Martes Primer ciclo básico Jueves Segundo ciclo básico

OBJETIVO ESPECIFICO	
6. Detectar a aquellos estudiantes que requieren atención especializada por parte del equipo del Proyecto de Integración Escolar (PIE), con el propósito de implementar propuestas didácticas y evaluativas inclusivas.	
Pre básica, 1er y 2do ciclo	
ACTIVIDAD 1	Pesquisa y/o recepción de estudiantes con N.E.E.
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	Se recepción de informes de alumnos que ya pertenecían a PIE en otras escuelas e informes de profesionales solicitando atención especializada.
VERIFICADOR	Carpetas de atención
INDICADOR	Se reconocen alumnos con N.E.E.
RECURSOS	Profesionales PIE
FECHA	Marzo
ACTIVIDAD 2	Elaboración de diagnósticos e informes respecto a los distintos profesionales PIE
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	Profesionales PIE (Psicólogo, Fonoaudiólogo, Profesor Diferenciado, Psicopedagoga, Terapeuta Ocupacional) realizan diagnostico e informes de los alumnos que van a recibir apoyo especializado.
VERIFICADOR	Carpetas de atención
INDICADOR	Reconocimiento de los estudiantes que necesitan apoyo especializado.
RECURSOS	Profesionales PIE.
FECHAS	Marzo- Abril
ACTIVIDAD 3	Tratamiento específico a estudiantes ingresados al PIE
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	Atención de alumnos en sala de PIE, para trabajar dependiendo de las necesidades educativas de cada niño.
VERIFICADOR	Carpetas de atención
INDICADOR	Atención específica con estudiantes permanentes
RECURSOS	Profesionales PIE.
FECHAS	Año académico
ACTIVIDAD 4	Apoyo en aula a todos los estudiantes del programa y a quienes lo requieran.
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	Se presentan los profesionales en el aula para entregar apoyo a los docentes y a los estudiantes para mejorar estrategias de aprendizaje.
VERIFICADOR	Carpetas de atención
INDICADOR	Atención con todos los estudiantes
RECURSOS	Profesionales PIE.
FECHAS	Año académico
ACTIVIDAD 5	Cierre y evaluación del estado de avance.
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	Pesquisar a los alumnos que se mantienen dentro del PIE y los



ACTIVIDAD	que se dan de alta para el año siguiente, enviando una nómina de los alumnos al DEM.
VERIFICADOR	Carpetas de atención
INDICADOR	Alta y permanencia de alumnos en programa PIE.
RECURSOS	Profesionales PIE.
FECHAS	Noviembre- Diciembre

OBJETIVO ESPECIFICO	
7. Perfeccionar a los y las docentes en aquellas temáticas que sean concordantes con las necesidades educativas de los y las estudiantes.	
ACTIVIDAD 1	Capacitación a los docentes y asistentes de la educación
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	Se realizarán talleres a cargo de los profesionales PIE, en los cuales deben entregar información respecto al trato dentro y fuera del aula que se debe tener con los alumnos que presenten necesidades especiales. Teniendo especial énfasis en la intervención en crisis.
VERIFICADOR	Lista de asistencia Registro fotográfico Fichas de trabajo
INDICADOR	Los profesores logran reconocer los tratos específicos que necesita cada alumno dependiendo de sus características.
RECURSOS	Profesionales PIE Sala de reuniones Entes externos capacitadores atinentes a la temática solicitada.
FECHAS	Abril – Junio y fechas a convenir de acuerdo a las necesidades presentadas en la comunidad.